

Lobos, 27 de Mayo de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 43/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1106**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El beneficio que significaría para los vecinos de Lobos contar con un servicio de trenes rápido, confiable y económico hacia Capital Federal; y

CONSIDERANDO: Que desde hace algunos días ha comenzado a funcionar un servicio de trenes "rápidos" entre las estaciones de Plaza Constitución y Cañuelas con horario de partida desde Cañuelas a las 7:27 hs y regreso desde Plaza Constitución 18:50 hs.-

Que el mencionado servicio cubre el mencionado tramo en tan solo 79 min con un costo de \$ 35.-

Que la estación de Cañuelas se encuentra a tal solo 30 km aprox. de la estación de Empalme Lobos, por lo que se podría extender el servicio con un mínimo costo y esfuerzo.-

Que sería de vital importancia para los numerosos vecinos que diaria o semanalmente viajan hacia o desde C.A.B.A. contar con un servicio de transporte férreo alternativo y confiable.-

Que es de destacar la labor que está llevando el Ministro Randazzo en lo atinente a la renovación de vías férreas y material rodante.-

Que de extenderse el mencionado servicio a la localidad de Empalme Lobos, podría luego combinarse con un servicio "Liviano" que cubriera el recorrido Empalme Lobos-Bolívar, revitalizando de esta manera la importancia de la mencionada estación y brindando solución a la problemática de transporte de cientos de vecinos de las localidades rurales.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1106

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Sr. Intendente Municipal Profesor Gustavo Sobrero, gestione una reunión con el Sr. Ministro del Interior y Transporte de la Nación Dr. Florencio Randazzo, a fin de concurrir a la misma en compañía de los Presidente de los Bloques que componen este H.C.D. y peticionar, por un lado la extensión hasta la localidad de Empalme Lobos del Tren "rápido" que actualmente llega hasta la localidad de Cañuelas, y por otra parte plantear la posibilidad de articular políticas de dicho Ministerio con la Empresa Ferrobaires (Pcia. de Bs. As.) a fin de recomponer, inclusive con la variable prevista en el último considerando, el servicio de trenes hacia la localidad de Bolívar.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-